

APRUEBA PATENTE PROFESIONAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 522/1

QUILLON, 1 7 SEP. 2024

VISTOS:

- 1.- Solicitud de patente profesional de Ingeniería Cristian Contreras EIRL., Rut. N°77.999.762-6
- 2.- Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063 de 1979 y su última modificación Ley N°19.609 de junio de 1999;
- 3.- Decreto Alcaldicio Nº7.640 de fecha 07 de diciembre de 2023, que aprueba presupuesto para el año 2.024
- 4.- Decreto alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021 que nombra a don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna de Quillón
- 5.- Decreto alcaldicio N°2.288 de fecha 29.06.2021 que delega funciones y atribuciones del alcalde al administrador municipal
- 6.- Decreto Alcaldicio N°399 de fecha 19 de enero de 2024 que designa subrogancia del cargo de secretario Municipal.
- 7.- Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en causa Rol N°179-2021 de fecha 17.06.2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble
- 8.- La Ley Nº18.695 ORGÁNICA CONSTITICIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- OTÓRGUESE, patente municipal profesional a Ingeniería Cristian Contreras EIRL., Rut. N°77.999.762-6 con domicilio postal en Población Eduardo Frei, pasaje 2, casa N°876 la cual tiene giro comercial de: Servicios de Ingeniería (sin oficina)
- 2.- APLÍQUESE los cobros correspondientes a la Patente Municipal, de acuerdo al Art. 24 Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063.
- 3.- Remítase copia del presente decreto alcaldicio a la unidad de inspección municipal para efectos de fiscalización.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA

SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

GVN/LSS/Iss

Distribución

Carpeta contribuyente

Secretaría Municipal

- Rentas y Patentes

JOSE ACUNA SALAZAR ADMINISTRADOR MUNICIPAL "per otden del alcalde"